



Avanza desaparición de órganos autónomos

Dictamen se aprueba en comisiones y se discutirá en la Legislatura entrante

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría, diputados de Morena y sus aliados aprobaron el dictamen en materia de simplificación orgánica para desapa-

recer a la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Coneval, el Inai, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

La oposición acusó que se trata de un capricho y que la eliminación no garantiza ahorros en el presupuesto.

| NACIÓN | A5



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,5	24/08/2024	LEGISLATIVO

Sacan dictamen sobre la extinción de organismos

Diputados de Morena y aliados **aprueban la desaparición de siete autónomos**; la oposición descarta que la finalidad de la reforma sea reducir el gasto público



El dictamen de la reforma fue avalado ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja con 22 votos a favor y 17 en contra.

GABRIEL PANCO. EL UNIVERSAL

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron en la Comisión de Puntos Constitucionales, con 22 votos a favor y 17 en contra, el dictamen en materia de simplificación orgánica para desaparecer siete órganos autónomos.

Éstos son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Los legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano afirmaron que es una mentira que la finalidad de la reforma sea lograr un ajuste en el presupuesto para reducir el gasto y cumplir con la austeridad, porque el costo de los órganos autónomos es mínimo en comparación con lo que pierde Pemex.

Dijeron que se trata de una venganza del presidente Andrés Manuel López Obrador porque, por ejemplo, el Inai reveló presuntos actos de corrupción en su gobierno, en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y en la construcción del Tren Maya, que implican a sus hijos, por citar algunos.

También avalaron una reserva presentada por el diputado Marco Rosendo Medina Filigrana (Morena) para reducir de un año a sólo 90 días naturales el periodo para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones necesarias en las leyes que correspondan. Y establecer el mismo periodo para que las legislaturas locales armonicen su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por otro lado, la semana pasada,

CYNTHIA LÓPEZ CASTRO

Diputada priista

"Eso que se está haciendo es un camino que se hizo para atentar a la democracia, así empezó Venezuela, (...) estamos a una calle de ser Venezuela"

el 14 de agosto, Morena y sus aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron otra reserva en el dictamen en materia de áreas y empresas estratégicas, presentada también por el diputado Medina Filigrana para establecer que las concesiones en radiodifusión y telecomunicaciones serán otorgadas por el IFT.

Sin embargo, ayer avalaron que dicho instituto desaparezca.

En el debate, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) expuso que el Inai también contribuyó a difundir actos de corrupción en otros sexenios, como en los de Vicente Fox (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI).

La diputada Cynthia López Castro (PRI) hizo un llamado a la ciudadanía para que ayude a obstaculizar que el pleno de la Cámara de Diputados apruebe el dictamen, "porque desaparecer estos siete organismos autónomos es dejar coja la democracia".

Por su parte, la diputada Irma Juan Carlos (Morena) aseguró que la reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador no transgrede ningún tratado internacional que México haya firmado, como el T-MEC, derivado de las quejas de los embajadores de los dos países socios.

"Este dictamen, que hoy defendemos, no transgrede nuestras obligaciones internacionales, no

LAURA HARO

Legisladora del PRI

"Si vamos a hablar de ahorrar, solamente, en cada dos horas de lo que pierde Petróleos Mexicanos, cada dos horas, es el costo del Inai"

viola el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Lo que buscamos es consolidar un gobierno verdaderamente eficiente, un gobierno que no dependa de órganos autónomos innecesarios, que sólo duplican funciones y derrochan recursos del pueblo", expresó.

La diputada Laura Haro (PRI) coincidió en que la desaparición de los siete órganos autónomos responden al "capricho de una sola persona", y en realidad no genera un ahorro en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En ese mismo sentido, el coordinador priista Rubén Moreira expuso que con la reforma para desaparecer a los órganos autónomos no se busca una reducción en el gasto federal, sino centralizar en el Ejecutivo dichas facultades.

"Aquí decimos que hay 32 mil millones de pesos que se han destinado a estos órganos autónomos, bueno, en la refinera [de Dos Bocas] se fueron, y no ha producido una tina de petróleo, 500 mil millones de pesos, medio billón, lo que equivale a todo el sistema educativo de este país", subrayó.

Dijo que eliminar al Inai "nos va a llevar a tiempos en los cuales no había transparencia; hay legislaciones de los 70 y 80 que prohibían a los funcionarios dar información sobre la contratación de los gobiernos, ¿vamos a regresar a eso?". ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,5	24/08/2024	LEGISLATIVO

FUERA DE UN PLUMAZO

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen para eliminar 7 autónomos:



Inai. Vela por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.



Cofece. Garantiza la competencia y libre concurrencia para que los mercados funcionen eficientemente, en favor del consumidor.



IFT. Regula el aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.



Coneval. Coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas que ejecuten las dependencias públicas.



CNH. Garantiza la maximización del valor de los hidrocarburos; impulsa el aumento de reservas y el potencial petrolero.



CRE. Fomenta el desarrollo eficiente de la industria energética del país y protege los intereses de los usuarios.



Mejoredu. Realiza estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.